

LOS FORJADORES DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA: EL PADRE ORLANDIS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA VISIGODA

José Ángel Castillo Lozano
Universidad de Murcia

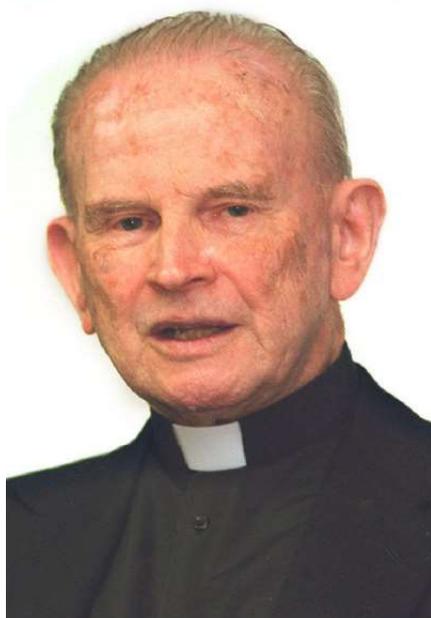


Figura 1. José Orlandis Rovira (1918-2010).

RESUMEN

Con este estudio pretendemos poner de relieve la importancia que tuvo el profesor José Orlandis Rovira en el desarrollo de los estudios de la Antigüedad Tardía en general y del mundo visigodo en particular. Asimismo, también elaboramos una pequeña biografía centrándonos en su formación para entender los campos que estudio a lo largo de su extensa y bien aprovechada vida científica.

Palabras claves: Orlandis, Visigodos, Derecho visigodo, Iglesia visigoda, Tardoantigüedad.

ABSTRACT

With this study we intend to highlight the importance of Professor José Orlandis Rovira in the development of studies of Late Antiquity in general and the Visigoth world in particular. Likewise, we also elaborated a small bibliography focusing on its formation to understand the fields that I study throughout its extensive and well-used scientific life.

Key Words: Orlandis, Visigoths, Visigothic Law, Visigothic Church, Late Antiquity.

1. VIDA

José Orlandis Rovira nació en Palma de Mallorca el 29 de abril de 1918 y falleció en la misma ciudad el 24 de diciembre del año 2010 a la avanzada edad de 92 años tras una vida dedicada a la docencia, a la investigación y a sus labores pastorales.

Orlandis estudió en Palma la carrera de Derecho como alumno libre de la Universidad de Valencia en una academia regentada por Don José Font y Arbós que dejaría una profunda huella en él. Más tarde finalizaría sus estudios de licenciatura en 1939 donde se especializaría en Historia del Derecho conjuntando sus dos grandes pasiones: historia y derecho (De la Lama, 1996). Posteriormente, se doctoraría en la Universidad central de Madrid en 1941 con una tesis titulada: “La prenda como procedimiento coactivo en el Derecho medieval” bajo la dirección de López Ortiz y con la fuerte influencia de otro gran estudioso del reino visigodo: Torres López que explicaría años más tarde el porqué de la especialización del padre Orlandis en los estudios del derecho y las instituciones visigodas (Piñas Homs, 2011). Ese mismo año será nombrado profesor auxiliar de Historia del Derecho Español en la Universidad Central (Tejero Tejero, 2011).

Tras doctorarse, en Junio de 1942 obtiene la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Murcia tras una oposición (Peláez Albando, 2000 t Ramos-Lissón, 2011). Este mismo año, el profesor Orlandis se trasladaría a Roma becado por el Consejo Superior de Investigación Científicas para ampliar sus conocimientos de derecho penal en la Alta Edad Media siendo una etapa que le resultaría muy fructífera para sus futuros estudios. No en vano, incluso se volvió a doctorar en la Pontificia Universidad Lateranense con una tesis que tenía el siguiente título: *Traditio corporis et animae. La «familiaritas» en los monasterios de la Alta Edad Media*. Sin embargo, no fueron tiempos tranquilos para el profesor ya que Roma no era ajena al contexto histórico que se sufrió en Europa durante esta época.

En 1945 regresó de Roma y fruto de su estancia en la cuna de la civilización occidental, nos legará un bello libro donde relata su experiencia (Orlandis Rovira, 1992) y al año ganó por concurso el traslado de su cátedra a la universidad de Zaragoza. Durante su estancia en la universidad de Zaragoza, recibirá la ordenación sacerdotal como presbítero del Opus Dei. Este hecho le marcará profundamente ya que en su labor sacerdotal le llevó al afán de transmitir el mensaje cristiano a través de conferencias, pláticas, homilias y con la dirección de la colección “Patmos” de libros de espiritualidad donde publicó varias obras de teología (Orlandis, 1959, 1961 y 2006) abordando lo que para él eran problemas contemporáneos de la Iglesia católica.

Más tarde, su vida académica empezó a centrarse cada vez más hacia el Derecho Canónico y la Historia de la Iglesia como consecuencia de su nombramiento como *praeses* del Instituto de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra en 1959. En apenas un año, este Instituto se convirtió en Facultad siendo nombrado su primer decano y en 1968 también fue promovido a la dirección del Instituto de Historia de la Iglesia. Además de ejercer su magisterio en Zaragoza y Navarra, también ejercería en calidad de profesor invitado en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz en Roma.

Entre 1969 y 1982, José Orlandis mantuvo un estrecho contacto episolar con el historiador Claudio Sánchez-Albornoz y Mendiña que entonces se encontraba en el exilio en Argentina y que fue muy fructífera para ambos historiadores como explica el propio Orlandis (1995) en sus memorias y en otros trabajos (Orlandis, 2004).

A finales de los 80 el profesor Orlandis se retirará de la vida universitaria aunque continuó con su labor sacerdotal, docente e investigadora fruto de una mente aún joven y lúcida, no en vano, el mismo 1988, año de su jubilación, publicará dos libros: *Historia del Reino visigodo español* y *La conversión de Europa al Cristianismo* (Escudero López, 1987). Pocos años antes, un grupo de pupilos le brindará un cuidadoso y lúcido homenaje (Saranyana y Tejero Tejero, 1998) sumandose a otro publicado anteriormente (Eláez y Gaudamet, 1987). Ya en su retiro y junto con otro gran especialista del mundo visigodo, Jocelin. Nigel Hillgarth, recibirá el respeto de la comunidad académica de su Palma de Mallorca natal con su nombramiento como miembro de honor de la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos en 1999.

Además, fue catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza, vicedecano de esta facultad, presidente de la Academia Aragonesa de Ciencias Sociales, presidente de la Sociedad española de Estudios monásticos, miembro de la *Accademia Spoletina*, medalla de honor de la Fundación Singer Polignac, miembro del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, colaborador de la prestigiosa publicación *Anuario de Historia del Derecho Español*, director del *Anuario de Derecho Aragonés*, ha presidido el consejo de redacción de *Scripta Theologica*, es miembro de la *Societas Internationalis Historiae Conciliorum Investigandae*, ha dirigido la colección “Patmos” de libros de espiritualidad y recibió el premio Ramón Llull en el 2004 (Ramos-Lissón, 1988 y Piñas Homs, 2011).

Para ir finalizando esta breve pero concisa biografía nos gustaría destacar como Orlandis fue un gran investigador como se desprende de las palabras de su buen amigo (y otro gran conocedor del mundo penal visigodo): “investigador de amplios horizontes” y “colega el que frente a los soberbios ejerce la discreción desde el señorío de sus silencios; es el practicante de bondad” (Piñas Homs, 2011, 1190-1191).

2. LA CONTRIBUCIÓN DEL PROFESOR ORLANDIS A LA HISTORIA DEL MUNDO VISIGODO

Durante la etapa en la Universidad de Zaragoza, el padre Orlandis se dedicó al estudio de las instituciones del Reino visigodo y de la propia iglesia visigoda. En este aspecto, sus primeras aportaciones al tema vinieron señaladas por el análisis de la propia dinámica de la monarquía goda así como de su funcionamiento y del propio discurso de poder legitimista que partía de esta institución. Este tema de las instituciones sería muy recurrente en el pensamiento de Orlandis lo que le llevaría a estudiarlo durante toda su vida.

De este modo, realizó grandes aportaciones como “La reina en la monarquía visigoda” (Orlandis Rovira, 1957-1958), “En torno a la noción visigoda de tiranía” (Orlandis Rovira, 1959), “La Iglesia visigoda y los problemas de la sucesión al trono en el siglo VII” (Orlandis Rovira, 1960), *El Poder Real y la sucesión al trono en la monarquía visigótica* (Orlandis Rovira, 1962) o “El rey visigodo católico” (Orlandis Rovira, 1993).

En la monografía que publica en 1962 pone en la pista de ese discurso legitimista en el que se basó la monarquía visigoda para sustentar su poder y su gobierno así como los problemas estructurales de esta respecto a la pujanza de grupos nobiliarios que rompían la estabilidad del reino provocando los consiguientes y conocidos problemas sucesorios del reino que la historiografía tradicional, siguiendo la nomenclatura de la época, llamó el morbo gótico. Por este motivo, podríamos decir que en este libro, se encuentran las principales tesis defendidas por Orlandis a lo largo de su vida científica. De la misma manera, uno de sus grandes aciertos en estos trabajos fue

localizar y revalorizar el concepto de tiranía puesto que su importancia es capital y, sin embargo, no era una línea muy estudiada entonces ni ahora ya que pocos investigadores supieron coger este camino que abrió el maestro Orlandis. Así, este gran estudioso del mundo visigodo supo ver la naturaleza de esta figura y su importancia dentro del discurso legitimista de las élites para fortalecer y consolidar la figura del monarca de turno siendo también muy lúcido a la hora de rastrear aquellos tiranos que llegaron a la dignidad regia y como se cambiaba el discurso para poderse autolegitimar en el trono. Por el contrario, a pesar de esta grandísima aportación a la historia visigoda, no supo en cierta medida captar la caracterización peyorativa de la figura de los tiranos ya que para él simplemente eran magnates que se levantaban ilegítimamente contra el rey, es decir, para el profesor Orlandis el problema de fondo consistía en la legitimidad, sin embargo, jamás llegó a ver esa demonización que se le aplicaba a los tiranos cabiendo la posibilidad de que esto fuese intencionado o al menos que su propia formación sacerdotal le influyó en tal toma de medida. Decimos esto porque sin lugar a dudas el *tyrannus* más conocido de la historia visigoda al igual que el rebelde cuyas acciones están más documentadas es Hermenegildo que al mismo tiempo es considerado santo y mártir de la Iglesia católica. Esto explicaría porque para Orlandis el término “tiranía” tendría un sentido neutro y no lo vería como el reverso simbólico del monarca ungido como se muestra en su trabajo de la noción de la tiranía visigoda que mencionamos anteriormente (Orlandis, 1959) y en “Algunas observaciones en torno a la tiranía de San Hermenegildo” (Orlandis, 1957).

Un segundo bloque temático que interesó mucho al profesor y sacerdote fue el enfocado a demostrar la diversidad de orígenes étnicos y culturales de la población integrada en el reino y en la Iglesia realizando grandes ensayos y buenos estudios prosopográficos que desembocaron en interesantes aportaciones científicas como “El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII” (Orlandis Rovira, 1966), “Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del siglo VI” (Orlandis Rovira, 1970), “Los romanos en el ejército visigodo” (Orlandis Rovira, 1976-1977) o “Hacia una mejor comprensión del problema judío en el reino visigodo-católico de España” (Orlandis Rovira, 1980).

Otro gran campo de estudio que interesó a José Orlandis Rovira fue el referido a la propia dinámica y funcionamiento de la Iglesia visigoda como resulta lógico tras su nombramiento como miembro del Instituto de Historia de la Iglesia. Esta línea de estudios se confunde en algunos momentos con la primera que comentamos sobre sus estudios de la institución monárquica. Esto tiene lógica si entendemos el propio mundo visigodo así como el pensamiento histórico-crítico del propio Orlandis ya que para el profesor existían dos grandes instituciones dentro del mundo visigodo: la monarquía y la Iglesia. Estas dos organismos estatales marcaban el funcionamiento y el devenir del propio reino y ambos se necesitaban para sobrevivir. Por dicha razón, a la hora de coexistir, parece que crearon una especie de alianza y discurso para legitimarse y protegerse entre ellas como parece que quiere explicar en “Problemas canónicos en torno a la conversión de los visigodos al catolicismo” (Orlandis Rovira, 1962) o en “Biblia y realeza en la España visigodo-católica” (Orlandis Rovira, 1998). Dicha idea se puede explicar en cierta manera también por los tiempos en los que vivió Orlandis porque no hemos de olvidar que el grueso de la labor científica del profesor Orlandis transcurrió durante la dictadura franquista y por su propio oficio de sacerdote del Opus Dei por lo que para este gran estudioso del mundo visigodo la unión entre la sociedad civil-política y la Iglesia católica era algo normal y natural para el buen funcionamiento de una sociedad. Aún así también dedicó trabajos muy lúcidos a aspectos internos de la Iglesia como “El cristianismo en el reino visigodo” (Orlandis Rovira, 1956),

“Relaciones intereclesiales en la Hispania visigótica” (Orlandis Rovira, 1972), “La asistencia a los pobres en la Iglesia visigótica”(Orlandis Rovira, 1973) o, su magna obra en este campo, *La Iglesia en la España visigótica y medieval* (Orlandis Rovira, 1976) donde recoge todas sus contribuciones al tema. También se centró mucho en el significado y naturaleza de los Concilios así como distintos aspectos del monacato visigodo.

Finalmente la última gran línea de estudios a la que se dedicó este profesor fue a la de la historia local de la propia ciudad en la que residía (Zaragoza) tratando por supuesto el periodo visigodo. Así nació su obra *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad Tardía. Estudios varios* (Orlandis Rovira, 1984) y una exposición relacionada con la anterior obra con el nombre de “*Zaragoza visigótica*” donde se prestó especial atención a los Concilios de Zaragoza.

3. SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE JOSE ORLANDIS ROVIRA

La amplitud y variedad de sus estudios nos obliga a realizar una selección de aquellos estudios que mantienen una relación con el propósito de esta revista y con el objetivo de este estudio. Es decir, hemos seleccionado aquellos trabajos que versan sobre el reino visigodo de Toledo obviando de esta manera otras obras claves en el análisis histórico que se alejaban de las cronologías y temáticas seleccionadas para este trabajo (Antigüedad Tardía y mundo visigodo). Además, por las razones apuntadas anteriormente, no se han tenido en cuenta sus obras teológicas y sus ensayos sobre el catolicismo en la actualidad.

Para la exposición de sus estudios, seguiremos un orden cronológico siendo los siguientes los títulos señalados:

1944

1. “Huellas visigóticas en el Derecho de la Alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 15, 644-658.

1956

2. “El cristianismo en el Reino visigodo”. En *I goti in occidente. Problemi, Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'alto medioevo*, 153-171.

1957

3. “Algunas observaciones en torno a la tiranía de San Hermenegildo”, *Temis*, 2, 67-75.
4. “Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del Siglo VII”, *Revista portuguesa de história*, 7, 189-196.

1957-1958

5. “La reina en la monarquía visigoda”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-28, 109-136.

1959

6. “En torno a la noción visigoda de tiranía”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29, 5-44.

1960

7. “La iglesia visigoda y los problemas de la sucesión al trono en el siglo VII”. En *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, VII: Le chiese nei regni dell'Europa occidentale e I loro rapporti con Roma sino all'800*, vol. 1, 333-351.

1962

8. “Problemas canónicos en torno a la conversión de los visigodos al catolicismo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 32, 301-322.
9. “La pervivencia de la legislación visigótica sobre seguridad del reino en la alta edad media”, *CIJE*, 16, 125-136.
10. *El Poder Real y la sucesión al trono en la monarquía visigótica*, Roma/Madrid.

1963

11. “La oblación de niños a los monasterios en la España visigótica”, *Yermo*, 1, 33-47.

1964

12. “Las congregaciones monásticas en la tradición suevo-gótica”, *Anuario de estudios medievales*, 1, 97-119.

1965

13. “Iglesia, concilios y episcopado en la doctrina conciliar visigoda”. En *Iglesia, concilios y episcopados en la doctrina conciliar visigoda*, 33-64.

1966

14. “El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII”, *Anuario de estudios medievales*, 3, 27-64.

1967

15. “La “lectio divina” en el monacato visigodo”, *Ius Canonicum*, vol. 7, n.º 13, 149-156.

1968

16. *Zaragoza Visigótica*, Zaragoza.
17. “El movimiento ascético de San Fructuoso y la congregación monástica dumiense”,

Bracara Augusta, 22, 81-91.

18. "Notas sobre sociología monástica de la España visigoda", *Yermo*, 6, 1-16.

1969

19. "Un libro inglés sobre los godos en España", *Cuadernos de historia de España*, 49, 310-322.

20. "Las relaciones intereclesiales en la Hispania visigótica", *Temis*, 25, 9-32.

1970

21. "Communications et échanges entre l'Espagne wisigothique et la France mérovingienne", *Annales de la Faculté de Droit et Sciences Économiques de Toulouse*, 18, 253-262.

22. "Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del siglo VI", *Revista portuguesa de história*, 7, 189-196.

1971

23. "Sobre el origen de la "Lex in confirmationes concilii"", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 41, 113-126.

1972

24. "Relaciones intereclesiales en la Hispania visigótica", *Communio*, 12, 403-44.

1972-1973

25. "Sobre el nivel de vida en la España visigótica", *Anuario de estudios medievales*, 8, 17-34.

1973

26. "El trabajo en el Monacato Visigótico", *Scripta theologica: revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra*, vol. 5, Fasc. 2, 667-684.

27. "La asistencia a los pobres en la Iglesia Visigótica". En *A pobreza e a assistência aos pobres na península ibérica durante a Idada Média*, 699-715.

1975

28. *Historia Social y económica de la España visigoda*, Madrid.

1976

29. *La Iglesia en la España visigótica y medieval*, Pamplona.

30. "El primer renacimiento eclesiástico en la España visigoda", *Revista portuguesa de história*, 16, 253-259.

1976-1977

31. "Los romanos en el ejército visigodo". En *Homenaje Justo Pérez de Urbel*, 121-131.

1977

32. *Historia de la Iglesia*, Madrid.
33. *Historia de España. La España visigótica*, Madrid.

1978

34. "La problemática conciliar en el reino visigodo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 48, 277-306.

1980

35. "La ambigua jurisdicción de la metrópoli toledana", *Cuadernos de historia de España*, 63-64, 7-11.
36. "Los laicos en los Concilios visigodos", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50, 177-188.
37. "Hacia una mejor comprensión del problema judío en el Reino visigodo-católico de España". En *Gli Ebre nell'Alto medioevo*, vol. 1, 149-178.

1981

38. "El arrianismo visigodo tardío", *Cuadernos de historia de España*, 65-66, 5-20.
39. *Die Synoden auf der Iberischen Halbinsel bis zum Einbruch des Islam (711)*, Paderborn. [En coautoría con Domingo Ramos Lissón].

1983

- 40 "Gregorio Magno y la España visigodo-bizantina". En *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, vol. 1, 329-348.

1984

41. *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía. Estudios varios*. Zaragoza.

1986

42. "Abades y Concilios en la Hispania visigótica", *Antigüedad y Cristianismo*, 3, 221-234.
43. *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona. [En coautoría con Domingo Ramos Lissón].
44. "Homilías visigóticas "De Clade"". En *Liber amicorum: profesor Don Ignacio de la Concha*, 393-400.

45. “Bible et royauté dans les conciles de l’Espagne wisigotho-catholique”, *Annuarium Historiae Conciliorum*, 18, 51-57.

1987

46. “El Primado romano en Hispania durante la Antigüedad Tardía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 14, 13-26.

1988

47. *Historia del reino visigodo español*, Madrid.

1989

48. “La proyección del Concilio III de Toledo”, *Razón española: revista bimestral de pensamiento*, 36, 7-15.

1991

49. *La vida en España en tiempos de los godos*, Madrid.
50. “La diócesis de Zaragoza y el mundo hispanovisigodo”. En *El espejo de nuestra historia: la diócesis de Zaragoza a través de los siglos*, 131-136.
51. “El significado del Concilio III de Toledo en la historia hispánica y universal”. En *Conclio III de Toledo. XIV Centenario: 589-1989*, 325-332.
52. “El primado romano en la España visigoda”. En *Il primato del vescovo di Roma*, 453-472.

1992

53. *Semblanzas visigodas*, Madrid.
54. “Legados en la España visigótica”, *Alfonso VIII y su época. Seminario*, 153-160.
55. “Baddo, gloriosa regina”. En *Mélanges Jacques Fontaine*, 2, 83-91.
56. “Le royaume wisigothique et son unité religieuse”. En *L’Europe héritière de l’Espagne wisigothique*, 9-16.

1993

57. “Libertad interior y “realismo teologal” en la doctrina conciliar visigoda”, *Anuario jurídico y económico escurialense*, n.º 26, 2, 139-152.
58. “El rey visigodo católico”. En *De la antigüedad al medievo: siglos IV-VIII*, 53-64.

1994

59. “Sobre las conversaciones religiosas de los suevos”. En *Estudios de historia del derecho europeo. Homenaje al P. G. Martínez Díez*, 25-30.

1995

60. "Tras la huella de un concilio isidoriano de Sevilla", *Anuario de historia de la Iglesia*, 4, 237-246.

1995-1996

61. "Una familia episcopal en la Hispania del siglo VI", *Annuaire Historiae Conciliorum*, vol. 27-28, 61-68.

1996

62. "Una nueva noticia sobre judíos en la España visigoda", *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, vol. 3, 359-366.

1997

63. "Algunas consideraciones en torno a la circunstancia histórica de Valerio del Bierzo", *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, tomo 48, n.º 145-146, 153-164.
64. "El canon 2 del XIII del Concilio de Toledo en su contexto histórico", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67, 1603-1610.
65. "Una familia episcopal en la Hispania del siglo VI". En *FS Walter Brandmüller*, 61-68.

1998

66. *Estudios de historia eclesiástica visigoda*, Pamplona.

1999

67. "Tardía Antigüedad: consideraciones en torno a la conversión al cristianismo", *Cuadernos de historia del derecho*, 6, 233-246.

2000

68. "La doble conversión religiosa de los pueblos germánicos (siglos IV al VIII)", *Anuario de historia de la Iglesia*, 9, 69-84.

2001

69. "Estampas de la guerra en la España visigoda", *Revista de historia militar*, 91, 11-24.
70. "La doble conversión religiosa de los pueblos germánicos (siglos IV al VIII)". En *Dos mil años de evangelización. Los grandes ciclos evangelizadores*, 53-70.

2002

71. “La escatología intermedia en el *Prognosticum futuri saeculi* de S. Julián de Toledo”. En *Escatología y vida cristiana*, 419-424.

2003

72. *Historia del reino visigodo español. Los acontecimientos, las instituciones, la sociedad, los protagonistas*, Madrid.

2006

73. *La vida en España en tiempo de los Godos*, Madrid.

2008

74. “El significado del Concilio III de Toledo en la Historia hispánica y universal”, *Alta Mayor*, 111, 531-538.

BIBLIOGRAFÍA

- DE LA LAMA, E.: Conversaciones en Pamplona con José Orlandis”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 5 (1996), 359-375.
- ELÁEZ, M. J. Y GAUDEMET, J. (Eds.): *Orlandis 70: estudios de Derecho privado y penal romano, feudal y burgués*, Barcelona, 1987.
- ESCUADERO LÓPEZ, J. A.: “Jubilación del profesor Don José Orlandis”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 57 (1987), 1107-1109.
- ORLANDIS ROVIRA, J.: *La Vocación cristiana del hombre de hoy*, Madrid, 1959.
- *El espíritu de la verdad*, Madrid, 1961.
 - *Memorias de Roma en Guerra (1942-1945)*, Madrid, 1992.
 - *Mis recuerdos. Primeros tiempos del Opus Dei en Roma*. Madrid, 1995.
 - “Mi relación epistolar con Sánchez Albornoz”, *Verbo (Madrid): revista de formación cívica y de acción cultural según el derecho natural y cristiano* 421-422 (2004), 105-118.
 - *Los signos de los tiempos*. Madrid, 2006.
- PELÁEZ ALBANDEA, M. J.: “José Orlandis Rovira y la Historia del Derecho Español”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 70 (2000), 449-470.
- PIÑAS HOMS, R.: “In memoriam: José Orlandis Rovira (1918-2010)”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 81 (2011), 1188-1191.
- RAMOS-LISSÓN, D.: “Don José Orlandis Rovira”. En SARANYA, J-I. y TEJERO TEJERO, E. (Eds): *Hispania christiana: estudios en honor del prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario*, Pamplona, 1988, 27-34.
- “José Orlandis Rovira (1918-2010), in memoriam”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 20 (2011), 497-501.
- SARANYA, J-I. Y TEJERO TEJERO, E. (Eds): *Hispania christiana: estudios en honor del prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario*, Pamplona, 1988.

TEJERO TEJERO, E.: “In Memoriam del Prof. Dr. José Orlandis (1918-2010)”, *Ius
canonicum*, vol. 51 (2011), n.º 101, 11-25.